

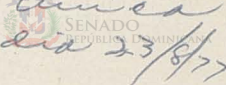
2097

# 651

5-9-77

Res. que aprueba la del ayuntamiento  
del Distrito nacional, por medio de la Prof.  
cual se designa con el nombre de Prof.  
Otilia Palacios Vda. De Mirabeau, la de  
Juse Calle C de la Edo. Atopos del mun.  
dan del Norte. Barrio de los Maestros, de  
esta ciudad. -

*aprobado en tónica  
Lect. sesión de 23/8/77*



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R.D.

24 MAYO 1977

4424

*Quiza H.  
sesión de 24-5-77  
informe in-vme. fo  
23-8-77  
Cabildo sesión  
la in-  
elección  
del*

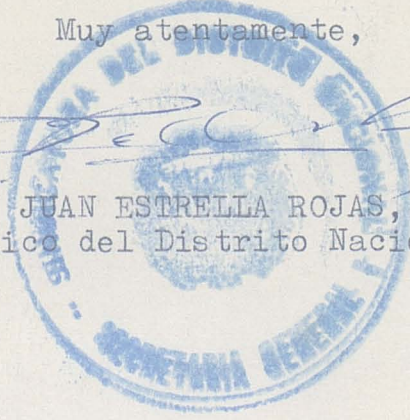
- A los : Honorables Señores  
Miembros del Congreso Nacional,  
Palacio del Congreso Nacional,  
P R E S E N T E S.-
- Vía : Honorable Señor Presidente del  
Senado.
- Asunto : Solicitud de designación de calle  
con el nombre de Profesora OTILIA  
PELAEZ VDA. DE MARCHENA.
- Anexo : Resolución No.13/77, de fecha 9 -  
de febrero de 1977, del Ayuntamien-  
to del Distrito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien --  
someter a la aprobación congresional, la Resolución ane-  
xa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria cele-  
brada en fecha 9 de febrero del cursante año, la cual -  
designa con el nombre de Profesora OTILIA PELAEZ VDA. -  
DE MARCHENA, la actual calle seis (6) de la Segunda Eta-  
pa del Mirador del Norte (Barrio de Los Maestros), de -  
esta ciudad.

La presente instancia la elevamos,  
en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fe-  
cha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres,  
y en consideración de que aún no se han cumplido diez -  
años del fallecimiento de la Profesora OTILIA PELAEZ -  
VDA. DE MARCHENA.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,  
Síndico del Distrito Nacional.



JER  
LEMC  
mafp.

*Archivo*



## *Ayuntamiento del Distrito Nacional*

DESPACHO DEL PRESIDENTE

SANTO DOMINGO, R.D.

RESOLUCION No. 13/77.-/

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que el aura de prestigio que galardona imperecederamente a la Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA una de las más excelsas profesoras del Magisterio Nacional, constituye un mérito de tal magnitud que debe ser esculpido magestuosamente en las brillantes páginas de nuestra historia patria;

CONSIDERANDO: Que esta immaculada profesora sirvió el pan de la enseñanza con tal devoción, cuya gloria es sólo comparable al talento portentoso de los GRANDES MAESTROS;

CONSIDERANDO: Que la Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, constituyó y constituye un símbolo de magnificencia ejemplarizadora, por lo que nuestro Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Doctor Joaquín Balaguer, la galardonó con la condecoración de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, y que nuestra ciudadanía agradecida debe imitar este gesto histórico designando una de nuestras calles con el nombre de tan prestande educadora;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

- s i g u e -



## Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

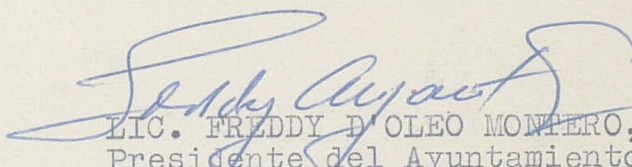
SANTO DOMINGO, R.D.

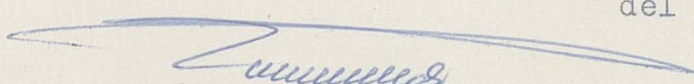
- 2 -

RESUELVE:

ART. UNICO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, la actual calle seis (6) de la Segunda Etapa del Mirador del Norte (Barrio de los Maestros), de esta ciudad.

DADA en el Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria efectuada en fecha 9 del mes de febrero del año mil novecientos setenta y siete (1977), años 133' de la Independencia y 114' de la Restauración.

  
LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,  
Presidente del Ayuntamiento  
del Distrito Nacional.

  
DR. ALBERTO N. HERNANDEZ DIAZ,  
Secretario.-

FDM.  
ANHD.  
bap.-

00966

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
23 de agosto de 1977.-

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución que aprueba la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio del cual se designa con el nombre de Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, la actual calle seis (6) de la Segunda Etapa del Mirador del Norte (Barrio de Los Maestros), de esta ciudad.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-

ad.-





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: la Resolución No.13/77, fechada 9 de febrero del año - 1977, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, la - actual calle seis (6) de la Segunda Etapa del Mirador del Norte (Barrio de los Maestros), de esta ciudad.

VISTA: la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

## R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

### RESOLUCION No.13/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL  
En uso de sus facultades legales.-

CONSIDERANDO: Que el aura de prestigio que galardona imperecederamente a la Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA una de las más - excelsoas Profesoras del Magisterio Nacional, constituye un mérito de tal magnitud que debe ser esculpido magestuosamente en las brillantes páginas de nuestra historia patria;

CONSIDERANDO: Que esta immaculada profesora sirvió el pan de la enseñanza con tal devoción, cuya gloria es sólo comparable al talento portentoso de los GRANDES MAESTROS;

CONSIDERANDO: Que la Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, constituyó y constituye un símbolo de magnificencia ejemplarizadora, por loque nuestro Honorable Señor Presidente Constitucional de la Repú-

24 LEGISLATURA ord. DE 1971

REGISTRADA AL No. 6828

en el folio — del libro letra —

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de tres

hojas escritas en memoria e razón de dos

ejemplares interinales

Santo Domingo, 23 de agosto 1971

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. que aprueba la del ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual designa con el nombre de Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, una calle de esta ciudad.-

PAG. 2

blica, Doctor Joaquín Balaguer, la galardonó con la condecoración de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, y que muestra ciudadanía -- agradecida debe imitar este gesto histórico designando una de nuestras ca- lles con el nombre de tan prestante educadora;

## POR TALES MOTIVOS :

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre -- Asignación de Nombres;

## R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nom- bre de Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, la actual calle seis (6) de la Segunda Etapa del Mirador del Norte (Barrio de los Maestros), de -- esta ciudad.

DADA en el Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordi- naria efectuada en fecha 9 del mes de febrero del año mil novecientos se- tenta y siete (1977), años 133 de la Independencia y 114 de la Restaura- ción.-

( FDOS. )

LIC. FREDDY D' OLEO MONTERO,  
 Presidente del Ayuntamiento.

CONGRESO NACIONAL  
ASUNTO: ...  
...

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

2da LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 682

en el folio — del libro letra A

No. — de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de tres  
hojas escritas en máquinas e razón de dos  
espacios interlineales.

Santo Domingo, 23 de agosto 1977

\_\_\_\_\_  
Jefe de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

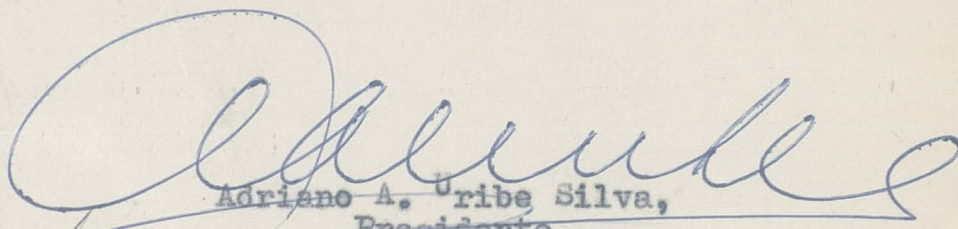
ASUNTO:

Res. Aprob. que aprueba la del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual designa con el nombre de Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, una calle de esta ciudad.-


PAG. 3

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ DIAZ,  
Secretario.-

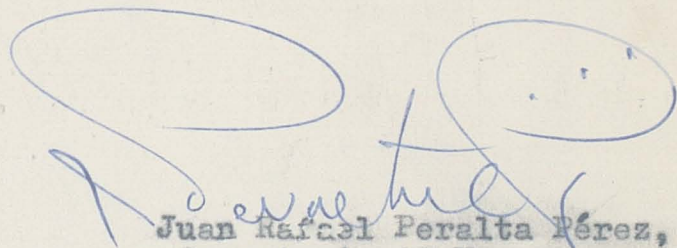
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



Miguel Angel Acta Facul,  
Secretario Ad-Hoc.



Juan Rafael Peralta Pérez,  
Secretario Ad-Hoc.

CONSTITUCION NACIONAL

Artículo 149. El Poder Judicial se ejercerá en el Tribunal Supremo de Justicia, compuesto por el Presidente del Poder Judicial, el Fiscal General de la Nación, el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo y los miembros que el Congreso Nacional designe en el orden que el Poder Judicial determine.

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*

LEGISLATURA DE 1977

REGISTRADA AL No. 682 en el folio 27 del libro letra A

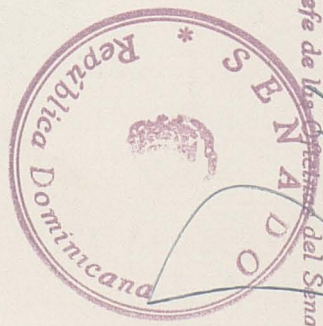
No.          de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos hojas escritas en máquinas a razón de dos

es. actos parlamentarios

Santo Domingo, 23 de Agosto 1977

Jefe de los Cuadros del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00291

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
30 de agosto de 1977.-

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho.

Señor Presidente:

*Archivado*

Aviso a usted recibo de su Oficio No.966, de fecha 23 de agosto del año en curso, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se asigna el nombre de Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, la actual calle seis (6) de la Segunda Etapa del Mirador del Norte (Barrio de Los Maestros), de esta ciudad.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados.

00291

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

30 de agosto de 1977.-

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.966, de fecha 23 de agosto del año en curso, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se asigna el nombre de Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, la actual calle seis (6) de la Segunda Etapa del Mirador del Norte (Barrio de Los Maestros), de esta ciudad.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados.

gc.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 28401

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

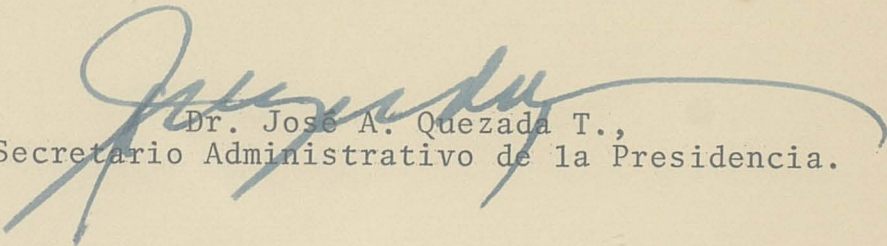
12 SET. 1977

Señor  
Presiente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de Profesora Otilia Peláez Vda. de Marchena, la actual Calle seis de la Segunda - Etapa del Mirador Norte, (Barrio de los Maestros), ha sido promulgada en fecha 5 de septiembre del año en curso y registrada con el No.651.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.

Núm: 28401

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
12 SET. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Plíceme cortésmente informarle, que la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de Profesora Otilia Peláez Vda. de Marchena, la actual Calle seis de la Segunda - Etapa del Mirador Norte, (Barrio de los Maestros), ha sido promulgada en fecha 5 de septiembre del año en curso y registrada con el No. 651.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.

Núm: 28401

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

12 SET. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Plíceme cortésmente informarle, que la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de Profesora Otilia Peláez Vda. de Marchena, la actual Calle seis de la Segunda - Etapa del Mirador Norte, (Barrio de los Maestros), ha sido promulgada en fecha 5 de septiembre del año en curso y registrada con el No.651.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.